

Retomando los datos del caso anterior, bajo el supuesto de que a los dos meses de alquilado el edificio se le hicieron mejoras por un monto de ¢ 1.760.000,00

a) El asiento para registrar las mejoras es el siguiente:

Fecha	Detalle	Debe	Haber
01 Set.30	Mejoras a la propiedad arrendada Bancos	¢1.760.000,00	1.760.000,00
	Registro del importe sobre las mejoras al edificio.		

b) El asiento para registrar el pago mensual por el arriendo y la amortización de las mejoras a la propiedad es el siguiente:

Fecha	Detalle	Debe	Haber
01 Set.30	Alquiler pagado por adelantado	¢ 700.000,00	
	Gastos de alquiler por mejoras a la propiedad arrendada	80.000,00	
	Gastos de alquiler por contrato arrendamiento	100.000,00	
	Bancos		700.000,00
	Mejoras a la propiedad arrendada		80.000,00
	Contrato de arrendamiento		100.000,00
	Registro del importe sobre las mejoras al edificio		
	Se registra el pago de la tercera mensualidad de alquiler y se amortizan el contrato de arrendamiento en su segundo mes y las mejoras a propiedad arrendada en su primer mes ¢ 1.760.000,00 / 22 meses de duración que le restan al contrato		

